«Año de la Innovación y Modernización del Estado de la Provincia del Chubut»

BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIX- N°14765 Lunes 05 de enero de 2026 Edición de 13 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Cr. Miguel Ángel Arnaudo
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Juan Manuel Pavón
Ministro de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acuipil
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:
http://boletin.chubut.gov.ar
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

LEY PROVINCIAL
Año 2025 - Ley I N° 842 Dto. N° 1586: «Establézcase el próximo año en la Provincia del Chubut con el lema 2026: «Año de la Innovación y Modernización del Estado de la Provincia del Chubut»».... 2

RESOLUCIONES
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut
Año 2025 - Res. N° 334, 336 y 337.... 2-3

DECLARACIONES
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut
Año 2025 - Decl. N° 053 y 054.... 3

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos.... 4-13

Año 2025 - Fe de Erratas
Boletín Oficial N°14750 de fecha 04 de diciembre de 2025 13

Sección Oficial

LEY PROVINCIAL

ESTABLÉZCASE EL PRÓXIMO AÑO EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT CON EL LEMA 2026: «AÑO DE LA INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT»

LEY I N° 842

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1° - Establézcase el próximo año en la Provincia del Chubut con el lema 2026: «Año de la Innovación y Modernización del Estado de la Provincia del Chubut», dada la importancia de implementar la tecnología con un enfoque que promueva la innovación y el desarrollo sostenible en nuestra Provincia.

Artículo 2° - Durante el año 2026, todos los sitios web y documentos oficiales, de los tres Poderes del Estado, así como Entes Autárquicos, Empresas y Sociedades Estatales, deben llevar en el membrete la frase 2026: «Año de la Innovación y Modernización del Estado de la Provincia del Chubut».

Artículo 3° -Invítase a los Municipios, Organizaciones de la Sociedad Civil y Entidades no gubernamentales a adherir al lema identitario, por el cual la Provincia del Chubut va a estar a la vanguardia con proyectos que integren la tecnología, la innovación y el desarrollo sostenible en toda la Provincia.

Artículo 4° - LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.-

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

Decreto N° 1586
Rawson, 29 de diciembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

El proyecto de ley referente a establecer el próximo año en la Provincia del Chubut con el lema 2026: «Año de la Innovación y Modernización del Estado de la Provincia del Chubut»; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 18 de diciembre de 2025, y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia: I N° 842

Cúmplase, comuníquese y oportunamente publíquese en el Boletín Oficial.-

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Dr. VICTORIANO ERASO PARODI

RESOLUCIONES

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN N° 334/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar las Resoluciones N° 193 a la 199/2025-P.HL. inclusive, dictadas por la Presidencia de la Casa ad referéndum de la Honorable Legislatura.

Artículo 2°. - Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.-

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN N° 336 /25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. - Declárense de interés legislativo las actividades organizadas por la Cámara de Comercio del Este del Chubut (CICECH), en el marco del programa «La Noche de los Comercios», que se llevan a cabo durante el mes de diciembre en distintos puntos de la Ciudad de Trelew.

Artículo 2°. - Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS

MIL VEINTICINCO.-

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN N° 337/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. - Declarar de interés legislativo la participación del Museo Argentino de Tenis liderado por el Sr. Martín Cora, en el 1° Congreso Argentino de coleccionistas, historiadores y museos de tenis, a realizarse el 31 de enero de 2026, en la institución Adrogué Tennis Club de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°. - Destacar la importancia del evento en virtud de su aporte a la preservación, difusión y puesta en valor de la historia y el patrimonio cultural y deportivo del tenis argentino e internacional. Promoviendo además la creación de espacios de encuentro e intercambio entre coleccionistas, historiadores, periodistas, museólogos y aficionados.

Artículo 3°. - Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.-

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

DECLARACIONES

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARACIÓN N° 053./25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. - Declárese de Interés Legislativo el 2° Parlamento de Mujeres contra la Violencia Política, realizado en la ciudad de Trelew, en el Salón del Diario El Chubut, el día 6 de diciembre de 2025, organizado por referentes políticas de distintos sectores, destacando la relevancia del evento.

Artículo 2°. - Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.-

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

DECLARACIÓN N° 054 /25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. - Expresar profundo reconocimiento a la envergadura humana y a la figura política de María Corina Machado, por la defensa de los valores existenciales más sagrados de la condición humana, como asimismo por su valor para enfrentar la dictadura de su país, en defensa de sus habitantes y de los derechos fundamentales que se violan en su territorio.

Artículo 2°. - Resaltar el mérito de haber sido galardonada con el Premio Nobel de la Paz, como un reconocimiento de la comunidad internacional a sus atributos y logros obtenidos, en resguardo del sistema de gobierno democrático, universalmente acogido por los países que habitan el universo terrenal.

Artículo 3°. - Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL
MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.-

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

Sección General

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1º Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MUTIO NÉSTOR RICARDO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MUTIO, NÉSTOR RICARDO - Sucesión ab- intestato (Expte. 911/2025).

Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 29-12-25 V: 05-01-26

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso, de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GABRIEL ALEJANDRO BARRIENTOS DNI 22.255.852, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «BARRIENTOS, GABRIEL ALEJANDRO S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 001036/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

ROSSO CAMILA FERNANDA

I: 29-12-25 V: 05-01-26

EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES de ELLIOT WILLIAMS PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: «WILLIAMS, ELLIOT s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 831/2025) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- Rawson, 10 de diciembre de 2025.

VICENTE MATÍAS MAXIMILIANO

I: 29-12-25 V: 05-01-26

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Mauricio R. Humphreys, Secretaría actuante, en los autos caratulados: SEGUNDO, MARTA s/ Sucesión ab-intestato 000919/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -

Puerto Madryn, diciembre de 2025.

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 29-12-25 V: 05-01-26

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Figueroa Alcorta N° 90, 2° piso, de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELICIA ELSA FERNANDEZ (DNI: 10.818.757) para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «FERNANDEZ, DELICIA ELSA S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 1039/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

MARÍA JOSÉ CARETTA DANIELE
Secretaria

I: 29-12-25 V: 05-01-26

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de FERRARIA Jorge Alejandro Silvio en los autos caratulados «AMOROS ELVIRA ANA y FERRARIA JOR-

GE ALEJANDRO SILVIO s/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000026/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 30-12-25 V: 06-01-26

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1a Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MILLALONCO MILLALONCO, SERGIO HERNÁN para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MILLALONCO MILLALONCO, SERGIO HERNÁN - Sucesión ab-intestato (Expte. 000262/2025). Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 30-12-25 V: 06-01-26

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1a Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUAREZ ALICIA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: SUAREZ, ALICIA - Sucesión ab-intestato (Expte. 001047/2025).

Comodoro Rivadavia, Chubut.

SOTO GIMENEZ LAURA ANDREA

I: 30-12-25 V: 06-01-26

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161). Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EDUARDO MENDOZA y NOEMI ALICIA RITCHIE, para que se presenten en los autos: «MENDOZA EDUARDO y RITCHIE NOEMÍ ALICIA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000552/2025), bajo apercibimiento de ley.-

VIGLIONE EDUARDO

I: 30-12-25 V: 06-01-26

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Alvear 505, P.B. de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Bruno Marcelo NARDO, Juez; secretaría a cargo de la Dra. Judith Del Valle TORANZOS en autos caratulados: «MORGANA, HORACIO DARÍO s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. Nro. 189 - año 2025), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don HORACIO DARÍO MORGANA, para que en el término de treinta (30) días se presenten para hacerlos valer en el juicio.

Publicación: un (1) día.-

Esquel, Chubut, 15 de septiembre de 2025.

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 05-01-26

EDICTO

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear N° 505, P.B., a cargo del Dr. Bruno Marcelo NARDO, Secretaría a cargo de la Dra. Judith Del Valle TORANZOS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROLDÁN, SEGUNDO SERAFÍN, L.E. Nro. 7.319.213, para que lo acrediten en los autos caratulados: «ROLDAN, SEGUNDO SERAFÍN S/ Sucesión ab- intestato» (Expte. 507/2.025), en el término de 30 (TREINTA) días.

Esquel, (Chubut), 15 de diciembre de 2025.

Publicación: 1 (un) día.-

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 05-01-26

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELADIO PALICIO VALLE, para que se presenten en los autos: «LADA PANTIGA MARIA DEL PILAR y PALICIO VALLE ELADIO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000778/2021), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 05-01-26 V: 07-01-26

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de RAÚL EDUARDO OTAZU en los autos caratulados «OTAZU RAÚL EDUARDO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000442/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 05-01-26 V: 07-01-26

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1a Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Figueroa Alcorta N° 90, 2° piso, Ciudad Judicial, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CHAVEZ BEATRIZ Argentina para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: CHAVEZ, BEATRIZ Argentina - Sucesión ab-intestato (Expte. 001086/2025).

Comodoro Rivadavia, Chubut.

Dra. PATRICIA WANDERSLEBEN
Secretaria

I: 05-01-26 V: 07-01-26

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. María Andrea García Abad, Secretaría actuante, en los autos caratulados: AGUILAR, ROMILIO s/ Sucesión ab-intestato 001492/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, diciembre de 2025.

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 05-01-26 V: 07-01-26

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Mauricio R. Humphreys, Secretaría actuante, en los autos caratulados: MOTA, EDUARDO CARLOS s/ Sucesión ab-intestato 000920/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -

Puerto Madryn, diciembre de 2025.

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 05-01-26 V: 07-01-26

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 1 de la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, sito en Av. 9 de Julio 261, Piso 5°, Trelew, Chubut, a cargo del Dr. Mauricio Raúl HUMPHREYS, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Samanta FELDMAN, hace saber que, en los autos caratulados «ARVI S.A. S/ Concurso preventivo» (Expte. 538/2025), por Resolución de fecha 10/12/2025 se ha decretado la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de acreedores de la firma ARVI S.A CUIT 30-71058278-1 inscripta en el Registro Público de Comercio de Rawson-Chubut, bajo el N° 8115 F° 376 del Libro I Tomo VI de Sociedades Comerciales con domicilio social en calle Eva Perón N° 710 de la ciudad de Trelew. Fecha de presentación en concurso: 18/11/2025. Los acreedores podrán formular los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 04/03/2026. El Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos el día 20/05/2026 y el informe general el día 01/07/2026. El día 11/12/2026 a las 9:00 hs. tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado la celebración de la audiencia informativa. SÍNDICO DESIGNADO: Contador Público Nacional Mario Antonio GLADES, quien atenderá los pedidos de verificación en el domicilio de calle Mitre N° 612 de la ciudad de Trelew, los días martes y miércoles de 11:00 hs. a 14 hs. a partir de 01/02/26 y hasta el 04/03/26. Se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) días.

FELDMAN SAMANTA

I: 29-12-25 V: 07-01-26

EDICTO

POR DIEZ DÍAS. Se hace saber que por ante este Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4 del Centro Judicial Capital, a cargo del Director Dr. Agustín López Isla, Coordinadora Dra. Soledad Aguilar, tramitan los autos caratulados: «SUCESION DE PALACIOS DOMINGA DEL CARMEN C/ VERGARA ZELARAYAN RAMONA DOLORES Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 2653/08, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: ////San Miguel de Tucumán, julio de 2025. Atento a lo solicitado

y a las constancias de la causa: 1) Téngase presente el juramento formulado en los términos del art. 204 CPCC con respecto a María Soledad Garay Balducci DNI 30.936.068, Lucía Isabel Barrionuevo DNI 49.347.528 y Lorenzo Gustavo Barrionuevo, DNI 56.423.095. Atento a las constancias de la causa. a las cédulas adjuntadas en fecha 18/06/2025: Cítese a María Soledad Garay Balducci DNI 30.936.068, Lucía Isabel Barrionuevo DNI 49.347.528 y Lorenzo Gustavo Barrionuevo DNI 56.423.095 y/o quienes se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda por el término de SEIS DIAS, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 423 inc. 4 del C.P.C.C. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Chubut (Comodoro Rivadavia) con un extracto de la demanda por el término de DIEZ días. A tales efectos, líbrese oficio ley 22.172 al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Chubut (Comodoro Rivadavia), debiendo adjuntarse el edicto respectivo. 2) Agréguese y téngase presente la cédula diligenciada e informada con respecto a SOFÍA BELÉN BARRIONUEVO. FDO. DR. DANIEL LORENZO IGLESIAS - JUEZ.- EXTRACTO DE LA DEMANDA: «En fecha 29/09/08 se presenta la actorora Dominga del Carmen Palacios por intermedio de su letrada Patricia Belicari MP 3024 y promueve demanda de Prescripción Adquisitiva contra Ramona Dolores Vergara Zelarayán y Marcelo Claudio Zelarayan con respecto al inmueble identificado de la siguiente manera: Circunscripción: I, Sección: 25, mzna.: 7-11, Parcela: 6, Padrón: 26.646, Matrícula: 151 bis, Orden: 187, ubicado en el Colmenar Villa San Martín. Ofrece pruebas. Solicita que oportunamente se haga lugar a la presente demanda.» Secretaría, 24 de julio de 2025.- SDS

AGUILAR SOLEDAD MARIA

I: 29-12-25 V: 14-01-26

EDICTO

La Oficina de Gestión Unificada del Fuero Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Natalia Venter, Juez, en los autos caratulados: DE MEDERO, Diego Iván c/ RODRIGUEZ LAIME, Miguel y Otros s/ Beneficio de litigar sin gastos - Expte. N° 467/2025, emplaza a Miguel Rodríguez Laime a comparecer y tomar intervención en el proceso, en el término de CINCO (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (arts. 147, 148, 149 y 346 del CPCC). Publíquense edictos por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica de la ciudad.

Comodoro Rivadavia, 16 de diciembre de 2025.

BADILLO LUCIANA EMILSE
Secretaria

I: 30-12-25 V: 05-01-26

EDICTO

La Oficina de Gestión Unificada del Fuero Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Natalia Venter, Juez, en los autos caratulados: DE MEDERO, Diego Iván c/ RODRIGUEZ LAIME, Miguel y Otros s/ Ley de defensa del consumidor - Expte. N° 433/2025, emplaza a Miguel Rodríguez Laime a comparecer y tomar intervención en el proceso, en el término de CINCO (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (arts. 147, 148, 149 y 346 del CPCC). Publíquense edictos por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica de la ciudad.

Comodoro Rivadavia, 16 de diciembre de 2025.

BADILLO LUCIANA EMILSE
Secretaria

I: 30-12-25 V: 05-01-26

EDICTO

El Juzgado de Familia N° 1 de Puerto Madryn, Circunscripción Judicial Puerto Madryn, provincia del Chubut, con asiento en la calle Galina N° 160 PB de la mencionada ciudad, a cargo de la Dra. María Fernanda PALMA, Jueza de Familia, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea OCAMPO, en el marco de los autos «OTERO, Carolina Mariel contra MATURANE, Juan Carlos - AUTORIZACIÓN JUDICIAL» (Expte N° 1261-2025), cita por el plazo de 3 días, contados desde la última publicación, comparezca el Sr. Juan Carlos Maturane D.N.I N°: 34.486.979, a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense edictos dos días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, de diciembre de 2025.

OCAMPO ANDREA GISELLE

I: 30-12-25 V: 05-01-26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia Dr. Sergio Guillermo Ledesma Lozano, magistrado de la Oficina de Gestión Unificada fuero de Familia de la Circunscripción Judicial Trelew III, con asiento en calle Paraguay N° 89 de la ciudad de Trelew, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por DOS (2) DIAS, en el Boletín Oficial a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la solicitud de Milagros Candelaria Tureo, DNI 45.458.333, de supresión de apellido paterno (Tureo) y su consecuente sustitución por el apellido materno (Nieto), para pasar a llamarse y a utilizar únicamente el apellido Nieto. La oposición deberá formularse dentro del plazo de 30 días, contando desde la última publicación del presente edicto en autos caratulados: «TUREO MILA-

GROS CANDELARIA Y OTROS C/ TUREO MARCOS NICOLAS S/ ADOPCIÓN INTEGRATIVA», que tramitan por ante la Oficina Unificada de Familia, con asiento en calle Paraguay 89 de la Ciudad de Trelew. Publíquese el edicto por el término de una (1) vez por mes, en el lapso de dos (2) meses, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Trelew (Chubut), 27 de noviembre de 2025.

MANSE JAVIER OSCAR

P: 04-12-25 y 05-01-26

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la ciudad de Rawson, Circunscripción Judicial Rawson, provincia del Chubut, con asiento en la calle Belgrano N° 521 de la mencionada ciudad, a cargo de la Dra. Daniela Fabiana PINO, Jueza, Secretaría Autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días, desde la última publicación, a fin de que quienes acrediten un interés particular se presenten a manifestar fundadamente los motivos de su oposición a la supresión de apellido paterno solicitado por Benjamín Ariel COATTI, DNI. Nº 41.041.485, en los autos caratulados: «COATTI, Benjamín Ariel s/ Supresión de apellido paterno y adición de apellido materno» (Expte. N° 1135 - Año 2025).

Publíquense los edictos una vez por mes, por el lapso de DOS (2) meses en el Boletín Oficial de la provincia de Chubut.

Rawson (Chubut), 16 de Diciembre del año 2025.

Dra. DANA MARIA REY
Secretaria

P: 05-01-26 y 05-02-26

EDICTO GAITAN ABOGADOS S.R.L.
CONSTITUCIÓN

Por disposición del Señor Inspector de la Inspección General de Justicia publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto de CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:

DENOMINACIÓN: «GAITAN ABOGADOS S.R.L.»/ SOCIOS: Lucio Rodrigo GAITAN. argentino, nacido el 19/02/1986. DNI 31.892.077, C.U.I.T. 20-31892077-0, soltero, abogado y domiciliado en calle Vesta número 125 de Puerto Madryn, Chubut y Santiago Andrés MAZZIOTTI MARANGON. Argentino, nacido el 31/03/1987. DNI 33.002.539, C.U.I.T. 20-33002539-6. soltero, abogado y domiciliado en calle Alvaro Barros 116 de la ciudad de Viedma. Provincia de Rio Negro.-INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: Escritura de fecha 10-11-2O25 DOMICILIO Y SEDE SOCIAL en calle Bartolomé Mitre número 272 Piso 2, Oficina «2» de Puerto Madryn. Chubut. DURACION: 99 años desde su inscripción en el Registro Público/OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto organizar el desarrollo de la actividad profesional de abogacía prestada personalmente por los socios y/o terceros también abogados con título habilitante vigente, aplicando al efecto los aportes que los socios efectúen, pudiendo dedicarse, ya sea dentro o fuera del país, a la prestación de servicios de consultoría jurídica, incluyendo el asesoramiento jurídico, patrocinio legal, arbitraje, servicio de mediación, elaboración de pericias, auditorías, due diligence y planeamiento. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos y contratos típicos y atípicos que fueran necesarios y que no fueren prohibidos por las leyes o por el presente.- CAPITAL SOCIAL. PESOS PESOS UN MILLÓN dividido en un mil cuotas de pesos un mil valor nominal cada una./ ADMINISTRACION y REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración y representación de la Sociedad será ejercida e forma indistinta por cualquier de los Socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes. Representarán a la Sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales durando su mandato por tiempo ilimitado. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 05-01-26

ATLAS TECNOLOGIAS S.R.L
CONSTITUCIÓN

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: CONSTITUCION. Expte, N° 139-GBIGJ-19 de la sociedad denominada ATLAS TECNOLOGIAS S.R.L mediante Instrumento Privado de fecha 25 03 2019 y 03/10/2025. PLAZO DE DURACION: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas; B) Fabricación de equipos de control de procesos industriales; C) Servicios de Ingeniería D) Programación de sistemas de Control; E) Instrumentación Industrial; F) Desarrollo de software y G) Venta de equipamiento industrial. Las actividades menciona-

das anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentido más amplio. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, inclusive aquellas para las que las leyes requieren facultades expresas. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos DOS MILLONES ($ 2.000.000) dividido en DOS MIL (2.000) CUOTAS de pesos MIL ($1.000,00) valor nominal cada una. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. GERENTE: Jorge Ramón Segovia, DNI 27.252.189. SEDE: Calle 3290, casa 1086 en Barrio Altos del Golfo.

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora del Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 05-01-26

SOI MODUM S.A.S
CONSTITUCIÓN

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: CONSTITUCION, Expte. N° 599-GBIGJ-25 de la sociedad denominada SOI MODUM S.A.S mediante Instrumento Privado de fecha 30/10/25 y 03/12/25. OBJETO: La sociedad tiene por objeto el desarrollo, implementación, operación, integración, provisión, mantenimiento y comercialización de soluciones, productos y servicios tecnológicos y digitales, incluyendo los rubros detallados en el presente estatuto. PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN ($1.000.000), dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $1.000 cada una. GERENTE: Marcelo Fabián Sandoval. GERENTE SUPLENTE: Carmen Bettina Torres Prieto, DNI 94.321.562. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de septiembre de cada año. SEDE: calle Lago Argentino N° 335 de esta ciudad.

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora del Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 05-01-26

MAINTFULL S.A.S
CONSTITUCIÓN

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia. Dra. Clarisa Vázquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: CONSTITUCION, Expte. N° 347-GBYJ-25 de la sociedad denominada MAINTFULL S.A.S mediante Instrumento Privado de fecha 17/06/2025 y 10/11/2025. SOCIOS: Karina Liliana CAYUMAN, argentina, nacida el 19/11/1971, DNI 22.483.110, CUIL 27-22483110-8, divorciada, empleada, domiciliada en Antonio Valeff 1889 de esta ciudad y Leandro Joaquín AYALA, argentino, nacido el 29/05/2001, DNI 43.329.472, CUIL 20-43329472-7. Empleado, soltero, domiciliado en Av. Ducos 1125 de esta ciudad. PLAZO DE DURACION. 99 AÑOS. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Construcción: Proyecto, ejecución y administración de obras civiles de ingeniería y/o de arquitectura con sus correspondientes obras complementarias e instalaciones, estructuras de hormigón armado, metálicas, de madera y de cualquier otro material, viviendas, urbanizaciones, edificios en propiedad horizontal, obras viales, portuarias, hidráulicas, industriales. Redes sanitarias, eléctricas, de gas; instalación y montaje de equipos electromecánicos como bombas, calderas, equipos de refrigeración; refacción y/o demolición y mantenimiento de las obras mencionadas. Construcción, montaje y mantenimiento de tanques, equipos presurizados. ductos para transporte de fluidos, ya sean líquidos y/o gaseosos, forestación y/o recuperación de áreas, vinculadas a empresas tanto públicas como privadas o mixtas. Movimiento de Suelos: Movimiento de suelos, desmontes, rellenos, compactaciones, perforaciones, limpieza de campos, tanto para la actividad petrolera, minera, agrícola y forestal, b) Transporte: Transporte de pasajeros y/o de personal propio; transporte de bienes muebles, mercaderías y cargas en general, c) Comercial: Intermediación en la compraventa, leasing, alquileres e instrumentación de fideicomisos privados y otras formas jurídicas para la comercialización de bienes muebles e inmuebles. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones inherentes al mismo, como comprar, vender e intermediar entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles y productos; importar, exportar y el desarrollo de todo tipo de operaciones financieras no contempladas en la ley de entidades financieras y relacionadas con las actividades mencionadas, así como todo tipo de operaciones mediante aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. A tales efectos, podrá tomar o mantener participaciones en otra u otras sociedades. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras o a administradoras de fondos comunes de inversión, y otras actividades que requieren expresa autorización, de acuerdo a la legislación y reglamentaciones aplicables, en la medida de no contar con dichas autorizaciones. Las actividades mencionadas deberán ser efectuadas por personas con título habilitante cuando así se lo requiera, d) Mantenimiento y Seguridad de instalaciones: todas las actividades de mantenimiento de suelo y remediación de zonas afectadas con las actividades anteriores, y la seguridad integral y patrimonial de los mismos, y sus derivados, e) Asesoramiento: Asesorías y/o capacitaciones vinculadas a las actividades enumeradas en los incisos anteriores y a procesos productivos, uso, compra y manejo de

materiales y/o insumos de las actividades antes enunciadas. La sociedad podrá asimismo otorgar concesiones para el cumplimiento de su objeto social, tendrá plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, f) Importar y Exportar: equipos, equipamientos, bienes muebles, productos elaborados, y/o la materia prima para su elaboración; realizar todo tipo de trámites ante organismo nacionales como extranjeros para cumplir con las actividades comerciales descriptas en el presente artículo y no estén prohibidas por la legislación vigente A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS CUATRO MILLONES ($4.000.000) representado por CUATROCIENTAS ACCIONES ordinarias nominativas no endosables. de valor nominal DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) cada una. ADMINISTRADOR TITULAR: Karina Liliana CAYUMAN. ADMINISTRADOR SUPLENTE: Leandro Joaquín AYALA. Sede: Antonio Valeff 1889 BARRIO las Orquídeas de esta Ciudad. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora del Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 05-01-26

«EMPRENDIMIENTOS DEL GOLFO S.R.L.»
RENOVACIÓN DE AUTORIDADES.

Por Acta de Asamblea Ordinaria, del día 20 de noviembre de 2025, se designa como socios gerentes al Señor Juan Manuel Costanza, DNI 42.817.405, CUIL 20-42817405-5 y al Señor Marcelo Héctor Costanza, DNI 20.263.556, argentino, casado, nacido el 19/07/1968, empresario, dom. en Morgan 1943 piso 3 Dto. C de Puerto Madryn – por el término de 3 ejercicios.

Publicación por un (1) día en el Boletín Oficial.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 05-01-26

RAQUEL BELEIRO DE PEREZ E HIJO S.R.L
CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición de la Directora Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vásquez, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: CESIÓN DE CUOTAS Expte. N° 551-GBIGJ-25 de la sociedad denominada RAQUEL BELEIRO DE PEREZ E HIJOS S.R.L. mediante Escritura Pública de fecha 24-09-2025, 07/11/2025, 13/11/2025, 18/12/2025. LA CEDENTE Carmen Raquel Pérez Beleiro, CEDIO Y TRANSFIRIO a sus hijas Cristina Lorena Calico, Marta Natalia Calico, Patricia Andrea Calico y Alejandra Raquel Calico, seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro (6464) cuotas de capital; 1616 a cada una, «QUINTA: El capital social lo constituye la suma de (19392) cuotas sociales. Cristina Lorena Calico; Mil Seiscientas Dieciséis (1616) cuotas; Marta Natalia Calico: Mil Seiscientas Dieciséis (1616) cuotas; Patricia Andrea Calico: Mil Seiscientas Dieciséis (1616) cuotas; Alejandra Raquel Calico: Mil Seiscientas Dieciséis (1616) cuotas cada una»; Viviana Raquel Pérez: Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro (6464) cuotas; Nélida Verónica Viegas: Tres Mil Doscientos Treinta y Dos (3232) cuotas; y Miriam Beatriz Viegas: Tres Mil Doscientos Treinta y Dos (3.232) cuotas». -

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora del Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 05-01-26

EDICTO LEY 19550
M KIDS S.A.S
CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial el presente edicto de sede social.

Por decisión de Reunión de Socios de «MURMULLOS KIDS S.A.S», llevada a cabo el día 22 de Abril de 2025 en la ciudad de Trelew, se resuelve el cambio de sede social, mudando el domicilio a Paraguay 610 de la localidad de Trelew.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 05-01-26

PROYECTO DE EDICTO
Disolución – Designación de Liquidador

Conforme a la asamblea extraordinaria de fecha 22 de agosto de 2025, se aprobó la disolución de ZIMARINO S.A. al 30 de septiembre de 2025, nombrándose como liquidador de la sociedad al Sr, Franco Gustavo Moretta DNI 35978863, fijando domicilio en Marco A Zar N° 121 de la ciudad de Puerto Madryn.-

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 05-01-26

ASOCIACIÓN ITALIANA DE S. M. DE RAWSON
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Italiana de S.M. de Rawson convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20/02/2026 a las 21.00 horas en su Sede Social de Pedro Martínez N° 9 esquina Mariano Moreno de la Ciudad de Rawson Chubut, en la misma se tratará el siguiente orden del día:

1°) Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Secretario y el Presidente.-

2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/10/2025.-

La documentación a considerar en la Asamblea estará a disposición de los socios con 10 días hábiles anteriores a la fecha de realización de la misma, en la Sede de la Asociación (Art. 32 del Estatuto Social). El Quorum de la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios en condiciones de participar. Transcurridos treinta minutos de la hora de la primera convocatoria y no se logró el quorum, se podrá realizar válidamente con los socios presentes hábiles para participar, siempre que superen la cantidad de miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. (Art.37 del Estatuto Social).-La Asamblea será presencial.

GERÓNIMO DE FELICE
Presidente
Asociación Italiana de S.M. de Rawson

I: 22-12-25 V: 05-01-26

Piedras Valdés S.A.

Convocase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 21 de enero de 2026 a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, sito en ruta provincial número 1, parque industrial pesado de Puerto Madryn, Chubut, para considerar los siguientes Orden del Día:

Orden del día Asamblea ordinaria:

1-Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2. -Consideración de los motivos por los cuales se analiza la documentación del ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2025 fuera del plazo legal.

3. -Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio cerrado al 31 de Enero 2025.

4. -Aprobación del informe del auditor externo, por el ejercicio comercial finalizado al 31 de Enero de 2025.

5. -Consideración de la Gestión del Directorio.

6. - Determinación de los Honorarios del Directorio por el ejercicio Económico Finalizado el 31 de Enero de 2025.

7. - Designar apoderado a los efectos de inscribir las decisiones adoptadas.

8. - Res. IGJ 142/2021 Declaración de Beneficiarios Finales.

Publicación por 5 días en el Boletín Oficial

LAPLACE ARIEL MARTIN
Presidente de Directorio Piedra Valdés S.A.

I: 30-12-25 V: 08-01-26

AVISO DE PUBLICACIÓN
PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDAS

PRÓRROGA DE RECEPCIÓN Y APERTURA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/25

«PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE 21 VIVIENDAS EN EL B° PTE ORTIZ DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA»

Presupuesto Oficial: $2.634.782.612,70 (UVIs2.188.666,68)

Presupuesto Oficial: Pesos dos mil seiscientos treinta y cuatro millones setecientos ochenta y dos mil seiscientos doce con setenta centavos ($2.634.782.612,70), mes base octubre 2025; equivalente a Unidades de vivienda dos millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y ocho (Uvis2.188.666,68) Valor UVI al día 31/10/2025 1.203,83.-

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos dos mil seiscientos treinta y cuatro millones setecientos ochenta y dos mil seiscientos doce con setenta centavos ($2.634.782.612,70).-

Garantía de Oferta: Pesos veintiséis millones trescientos cuarenta y siete mil ochocientos veintiséis con trece centavos ($26.347.826,13).-

Plazo de Ejecución: trescientos sesenta (360) días corridos.-

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut y/ó en el sitio web www.ipvydu.gob.ar.-

Adquisición de Pliegos: Podrá ser descargado del sitio web www.ipvydu.gob.ar, sin costo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: martes 13 de enero de 2026 hasta las 09:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: martes 13 de enero de 2026 a partir de las 11 hs.

Sede Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297, Rawson, Provincia del Chubut

I: 22-12-25 V: 05-01-26

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA
N° 46 -AVP-2025

OBJETO: Obra: Obra de Pavimentación Circunvalación Puerto Madryn, Tramo: Primer Anillo de Circunvalación, sección: Tramo 2 - calle Eizaguirre - Localidad de Puerto Madryn.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Siete Mil Trescientos Sesenta y Un Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Veinte con Ocho Centavos ($ 7.361.248.820,08) Origen Octubre/2025.

PLAZO DE EJECUCION DE OBRA: 18 (dieciocho) Meses.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Sin Costo (Ley I N° 769)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 28 de Enero de 2026, a las doce (12,00) horas en Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson-Chubut.

LUGAR DE RETIRO DE PLIEGOS Y CONSULTA: Sede Central Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com y sitio https://licitaciones.chubut.gov.ar.-

I: 23-12-25 V: 06-01-26

PATAGONIA BROKER S.A. por orden del Ministerio de Economía de la Provincia del Chubut
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2025-UEP-SEGUROS
(Expte. N° 505/2025/EC)

Objeto: Contratación Seguro de Responsabilidad Civil para Operadores Ferroviarios.

Apertura: El 20 enero del 2026 a las 09:30hs. en la sede de la Unidad Ejecutora Provincial - Av. 25 de Mayo N° 552 - Rawson -Chubut

Presupuesto Oficial: $ 94.000.000,00 (PESOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CON 00/100)

Garantía: Mantenimiento de la Oferta 1% del Presupuesto Oficial. -

Valor del Pliego: $ 85.000 (PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100). -

Consultas: Tel./Fax: 0280-4438242.-

E-mail: info@patagoniabroker.com.ar

Alberdi 298 Trelew-Chubut (C.P. 9100) https://licitaciones.chubut.gov.ar

I: 05-01-26 V: 07-01-26

AVISO MODIFICACIÓN DE LUGAR DE ACTO DE APERTURA
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 07/25

Obra: «Construcción Gimnasio Municipal»

Presupuesto Oficial: Pesos tres mil quinientos noventa y cinco millones trescientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco con setenta y cuatro centavos ($ 3.595.371.445,74)

Garantía de oferta: Pesos treinta y cinco millones novecientos cincuenta y tres mil setecientos catorce con cuarenta y seis centavos ($ 35.953.714,46)

Capacidad de ejecución anual: Pesos dos mil trescientos noventa y seis millones novecientos catorce mil doscientos noventa y siete con dieciséis centavos ($ 2.396.914.297,16)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: EL HOYO

Plazo de ejecución: Quinientos cuarenta (540) días corridos

Costo de Pliegos: Sin costo

Consulta de Pliegos: Subsecretaría de Planificación - Luis Costa 360 de la ciudad de Rawson y en http://licitaciones.chubut.gov.ar

Adquisición de Pliegos: En http://licitaciones.chubut.gov.ar/licitación (informando la intención de participar de la licitación mediante correo electrónico enviado a: planificaciónmiep@gmail.com)

Presentación de propuestas: El día 09 de Enero de 2.026 hasta las 10.30 horas las oficinas de la Municipalidad de El Hoyo, sita en calle Avenida Islas Malvinas Nº 518 de la Localidad de El Hoyo – Provincia del Chubut,

Acto de apertura

Lugar: MUNICIPALIDAD DE EL HOYO sito en Avenida Islas Malvinas N° 518

Día: 09 de Enero de 2026 Hora: 11:00 hs

Expediente Nº 003143 -SIEyP-25

I: 05-01-26 V: 06-01-26

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06/25

Obra: «CONDUCTO PLUVIAL DE DESCARGA AL MAR»

Presupuesto Oficial: Pesos Quince mil ochocientos cuarenta y dos millones doscientos diecisiete mil seiscientos cinco con diecinueve centavos ($ 15.842.217.605,19)

Garantía de oferta: Pesos Ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos veintidós mil ciento setenta y seis con cinco centavos ($ 158.422.176,05)

Capacidad de ejecución anual: Pesos Diez mil quinientos sesenta y un millones cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos tres con cuarenta y seis centavos ($ 10.561.478.403,46)

Especialidad: Ingeniería y Arquitectura

Lugar de emplazamiento: COMODORO RIVADAVIA

Plazo de ejecución: Quinientos cuarenta (540) días corridos

Costo de Pliegos: Sin costo

Consulta de Pliegos: Subsecretaría de Planificación - Luis Costa 360 de la ciudad de Rawson y en http://licitaciones.chubut.gov.ar

Adquisición de Pliegos: En http://licitaciones.chubut.gov.ar/licitación (informando la intención de participar de la licitación mediante correo electrónico enviado a: planificaciónmiep@gmail.com)

Presentación de propuestas: El día 06 de Febrero de 2.026 hasta las 11:00 en la Asociación Vecinal Juan XXIII, sita en Calle La Plata Nº 1225 de la ciudad de Comodoro Rivadavia – Provincia del Chubut.

Acto de apertura

Lugar: Asociación Vecinal Juan XXIII, sita en Calle La Plata Nº 1225 de la ciudad de Comodoro Rivadavia

Día: 06 de Febrero de 2.026 Hora: 12:00 hs

Expediente Nº 002993-SIEyP-25

I: 05-01-26 V: 09-01-26

Fe de erratas

Se comunica al público general que por un error involuntario, en el Boletín Oficial N° 14750 de fecha 04-12-25 en la Pág. 11 referente a la Supresión de Apellido de Tureo Milagros Candelaria, se deslizó el siguiente error:

DONDE DICE
P: 04-12-25 y 05-01-25

DEBE DECIR
P: 04-12-25 y 05-01-26

LEY XXIV N° 119 - AÑO 2026

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°.- FÍJASE, el valor Módulo en PESOS DIECISEIS ($16.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 119 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL

Artículo 55°.- Fíjanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número atrasado	**M 52**	**$ 832,00**
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	**M 101**	**$ 1616,00**
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	**M 2743**	**$ 43.888,00**
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	**M 686**	**$ 10.966,00**
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	**M 2052**	**$ 32.832,00**
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	**M 5030**	**$ 80.480,00**
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	**M 3919**	**$ 62.704,00**
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	**M 3522**	**$ 56.352,00**
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	**M 3522**	**$ 56.352,00**